

Síndicos del Fondo de Pensiones de la Iglesia

Duración del cargo: 6 años

Número de personas a ser electas: 12

Descripción de funciones

Los síndicos del Fondo de Pensiones de la Iglesia (CPF por su sigla en inglés) desempeñan un papel decisivo en el gobierno y supervisión del Grupo de Pensiones de la Iglesia (CPG por su sigla en inglés), un grupo de compañías que incluye el Fondo de Pensiones de la Iglesia y las siguientes compañías afiliadas:

- ☐ El Consorcio Médico de la Iglesia Episcopal [*The Episcopal Church Medical Trust*]
- ☐ La Corporación del Seguro de Vida de la Iglesia [*Church Life Insurance Corporation*]
- ☐ Las compañías de seguros de la Iglesia (que incluyen *The Church Insurance Agency Corporation*, *The Church Insurance Company*, *The Church Insurance Company of New York*, y *The Church Insurance Company of Vermont*)
- ☐ *Church Publishing Incorporated*

Los síndicos [o fideicomisarios] del CPF toman importantes decisiones que afectan la estrategia de inversión, la política y los beneficios de las pensiones y otros productos y servicios del CPG. Este les exige que aborden problemas complejos a que se enfrenta el Fondo de Pensiones de la Iglesia y sus compañías afiliadas, en tanto reconocen la necesidad de compasión y flexibilidad, garantizando responsabilidad fiscal y equilibrando las responsabilidades sociales y fiduciarias del CPF.

Información adicional sobre el Fondo de Pensiones de la Iglesia puede encontrarse en el Canon 1.8 de la Constitución y Cánones y en el informe del Fondo de Pensiones de la Iglesia a la 78ª. Convención General, el cual puede encontrarse aquí:

<https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/13013.pdf>.

Competencias y cualidades

El CPF necesita síndicos que tengan pericia y experiencia en áreas mercantiles semejantes al cometido principal del CPG (por ej., inversiones, pensiones, beneficios de empleados, seguros y atención sanitaria) y destrezas pertinentes (por ej. contadores, abogados y otros profesionales de la empresa y las finanzas), además de experiencia con la Iglesia. Es vital que los titulares tengan conocimientos de informática y acceso a la Internet. Además, el CPF y sus síndicos valoran la diversidad (ampliamente definida) en la Junta de Síndicos.

Expectativas de tiempo

Los síndicos del CPF suelen prestar servicios en dos comités de la Junta, los cuales se reúnen los mismos días que la Junta. Las reuniones de la Junta y sus comités por lo general exigen un compromiso de aproximadamente 3 días en la ciudad de Nueva York, 3 veces al año, y una reunión anual de 3-4 días en otro lugar. Los síndicos también deben dedicar tiempo a revisar informes, estados financieros y otros materiales preparados por la gerencia del CPG o a solicitud de la misma, y también deben participar en teleconferencias.

Nominados como síndicos

Hay 12 (12) plazas disponibles, para períodos de seis años. La Cámara de Diputados elige a los síndicos; la Cámara de Obispos confirma la elección.